

NOMBRE DEL ALUMNA: SONIA LILI ALVAREZ LOPEZ

**CARRERA:** LICENCIATURA EN DERECHO

**CUATRIMESTRE: 8°** 

MATERIA: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

CATEDRATICO: LIC: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

# ORIGEN, DESARROLLO, OBJETO Y DEFINICION DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

# LA ERA DE LOS ESTADOS NACIÓN HASTA LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL PÚ

En 1776 la independencia de las 13 colonias inglesas de Norteamérica En 1789 inicia la revolución francesa En 1848 concluye la guerra entre México y E.U.A

En 1914-1918 la primera guerra mundial Se firma el tratado de versales finaliza la primera guerra mundial EN 1919 surge la sociedad de naciones

## EL DESARROLLO DEL DERECHO INTERNACIONAL TRAS LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La Sociedad de Naciones por acabar con los conflictos internacionales, estos continuaron hasta desembocar en la Segunda Guerra Mundial;

### CAUSAS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Disputas territoriales, económicas y políticas Tratado de Versalles Surgen regímenes totalitarios Depresión económica

En 1924 se crea la URSS como primer estado de sociedad en el mundo.

de sociedad en el mundo.
Caída de la bolsa de valores de 1929.
En 1935 Italia Benito Mussolini invade etiopia.
El 1 de septiembre de 1939 inicia la segunda guerra mundial Alemania invade Polonia.
En 1945 se crea la ONU, lanzamiento de bombas atómicas, fin de la segunda guerra mundial.

### DEFINICIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre estados, organismos y/u organizaciones internacionales pertenecientes a la rama del derecho público

### CARACTERÍSTICAS

- Los sujetos principales son los estados.
- · Organizaciones internacionales.
- . Las personas físicas
- La igualdad entre Estados E igualdad jurídica

### RELACIÓN ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y EL DERECHO INTERNO

TEORIA DUALISTA sosteniendo la existencia de dos órdenes jurídicos distintos: el orden jurídico internacional y el orden jurídico interno.

### DERECHO INTERNACIONAL

- Fuentes: Tratados internacionales voluntad de los estados.
- Sujetos: Estados y gobernados
- La Corte Internacional de Justicia que es el tribunal para dirimir controversias entre estados

### DERECHO INTERNO

- Fuentes: Ley a través de la voluntad del legislador
- Sujetos: A los gobernados y gobernantes
- Poder de coacción: Tribunales para hacer cumplir sus normas

# 1

TEORIA MONISTA INTERNACIONALISTA: la existencia de un solo ordenamiento jurídico en el cual las normas jurídicas que lo integran pueden ser internas o internacionales

TEORIA MONISTA NACIONALISTA: sostiene que en el supuesto de conflicto entre la norma internacional y la norma interna, prevalece la interna.



LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS. 1969



- . Art. 2 da primacía al derecho internacional sobre el derecho interno.
- . Art. 26. Principio pacta sunt Servanda.
- . Art. 27. Imposibilidad de invocar las normas de derecho interno.

### 1

SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL



Estados, organizaciones internacionales y las personas. Las organizaciones internacionales creadas por estados ONU, FMI, BMI

Organizaciones internacionales que no son creadas por el estado ni por un tratado internacional Green peace, Cruz Roja, CMI

### **FUNCIONES**



- Establecer los derechos y deberes de los estados en la comunidad internacional.
- Determinar las competencias de cada estado
- Ha de reglamentar las organizaciones e instituciones de carácter internacional

### NOCIONES DE SOBERANÍA E INDEPENDENCIA



La soberanía es la aptitud que tiene el estado para crear normas jurídicas, en lo interno, con, contra o sin la voluntad de los obligados. Independencia: es la no dependencia, la ausencia de un vínculo de subordinación de un estado a otro estado.

> LA SOBERANIA Y LA NO INTERVENCION Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión

### RECONOCIMIENTO DE ESTADOS



Es una manifestación unilateral de voluntad de un Estado mediante la que se reconoce la existencia de una determinada situación jurídica, tal y como sería el caso de la existencia de un Estado, de un gobierno o de un comité de liberación nacional



- El reconocimiento expreso se otorga mediante una declaración formal, escrita o verbal.
- El reconocimiento tácito se lleva a cabo mediante actos que llevan implícita la voluntad de un Estado de reconocer determinada situación

### RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS



Las potencias europeas acordaron la creación de un estado albano después de los conflictos En 1912 Kosovo quedó como parte integrante de este estado. Pero en 1918 esta decisión fue reconsiderada y se permitió que Serbia y Montenegro mantuvieran Kosovo como parte de su territorio. El gobiernserbio no interviene directamente en la administración de este territorio desde 1999



El gobierno provisional de Kosovo declaró unilateralmente su independencia de Serbia el 17 de febrero de 2008 El gobierno de Slobodan Milosevic en Serbia suprimió en 1989 la autonomía de la provincia.

En agosto de 2010, de los 192 Estados miembros de Naciones Unidas, 68 la han reconocido, 88 no se han pronunciado y 38 la han desconocido expresamente. El Principio de la Igualdad de Derechos y la Libre Determinación de los Pueblos, El establecimiento de un Estado soberano e independiente, la libre integración o asociación con un Estado independiente



Para que proceda jurídicamente el reconocimiento de un nuevo
Estado es necesario que su existencia responda a una real
manifestación del derecho de autodeterminación de los pueblos que
justifique la pretensión del que quiere constituirse en nuevo Estado

#### LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES



Tienen características propias que las singularizan de los otros sujetos Son creados mediante un tratado internacional, pueden participar en la creación de otro organismo internacional Su ámbito de competencia es funcional y no territorial

### LOS INDIVIDUOS



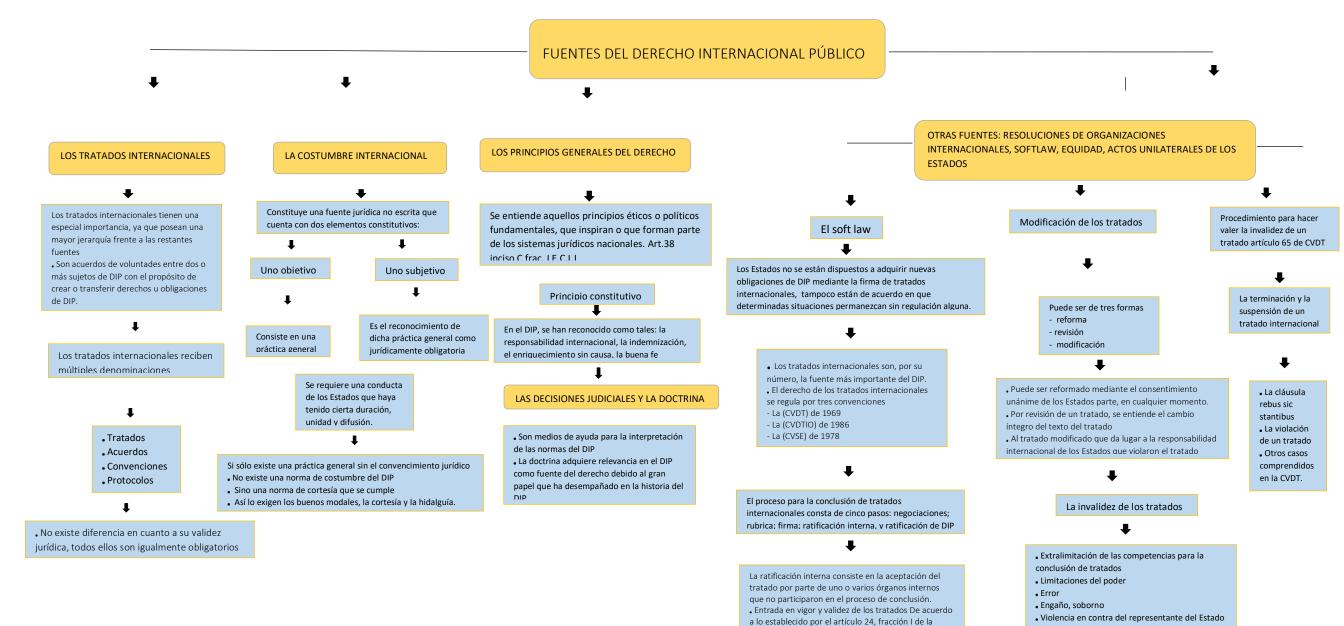
Es el sujeto de los derechos que en ellos se contemplan

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTROS



Amnistía Internacional es un movimiento mundial de personas que realizan campañas para el reconocimiento internacional de los derechos humanos para todos.

El Centro de Acción de los Derechos Humanos es una organización sin ánimo de lucro establecida en Washington, D.C., dirigida por Jack Healy Los derechos humanos están dedicado a proteger los derechos humanos de la gente alrededor del mundo



· Violencia contra el Estado

• Los ámbitos de validez de los tratados de acuerdo el

• Los tratados y los Estados que no son parte Según lo

dispuesto por el artículo 34 de la CVDT

artículo 29 de la CVDT

• Violación en contra de la normas del ius cogens